



CONSULTAS TÉCNICAS LICITACIÓN 14/2012 CARRO PORTA ESCALAS

1. ¿Es posible aceptar que la Toma de Aire para Mezcla sea por sobre la línea del motor y no por sobre la altura de la cabina?

Se aceptarán tomas de aire para mezcla siempre que éstas se ubiquen sobre la línea superior del motor y cuenten con los respectivos filtros para la detención de partículas.

2. ¿Es posible aceptar freno de motor al escape o combinación de dos sistemas que incluya freno de motor al escape?

Se solicita freno de motor sobre las válvulas. Cualquier otro sistema adicional será aceptado toda vez que sea complementario al especificado.

3. ¿Es posible eliminar el sistema del Turbo Timer? No se utiliza en este tipo de vehículos con motores grandes.

No.

4. ¿Es posible eliminar la Suspensión delantera de Aire? No se recomienda esta suspensión por ser no utilizada normalmente, lo cual genera que sea exclusiva de este vehículo. Tampoco se recomienda este tipo de suspensión para climas como el de Punta Arenas el cual tiene altas probabilidades de encontrar Hielo, razón por la cual se adicionan las cadenas automáticas. Es de muy alto riesgo el conducir con Hielo con suspensión de Aire delantera.

No. Se solicita suspensión neumática delantera independiente.

5. ¿El neumático de repuesto debe incluir llanta o solo el Neumático?

Se deberá proveer de un neumático direccional de repuesto con la llanta y respectivo neumático, los que deberán ser idénticos a los montados en el carro.

6. ¿Se solicita o se prefiere alguna Marca de equipo de Respiración Autónoma en específico?

Se prefiere equipo de respiración autocontenido MSA FireHawk M7; lo anterior de acuerdo a los distribuidores utilizados anteriormente por el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas. Si la empresa oferta otra marca, ésta deberá cumplir con la norma NFPA 1981. Edición 2007.

7. ¿Se solicita alguna norma que deba cumplir el equipo de Respiración Autónoma?

Remitirse a respuesta pregunta N° 6.



8. ¿El porta escalas transportará solo las escalas indicadas en las bases o debe incorporar alojamiento para otras escalas?

No. El porta escalas sólo transportará las escalas especificadas en las bases técnicas.

9. ¿Las escalas tiene algún ancho específico o estándar del fabricante?

Las escalas tendrán el ancho especificado por fabricante. Información que deberá ser explicitada en la oferta. Se recomienda utilizar medidas que permitan una eficiente utilización de los espacios determinados por los compartimentos laterales para su transporte. Además de una operación segura y expedita al momento de desmontarlas.

10. ¿Las escalas correderas de 11 metros podrán ser de 3 secciones?

No. Las escalas correderas deberán ser de dos cuerpos.

11. ¿Se requiere indicar algún opcional en específico?

No. Si presentan opcionales deberán ser valorizados.

12. ¿El Chasis ofertado tiene que ser Custom?

Si. El Chasis deberá ser tipo Custom, especialmente diseñado y construido para vehículos de emergencia. El chasis ofertado debe cumplir con la norma NFPA 1901. Edición 2009. Además de cumplir con las normas y leyes vigentes para transitar en la República de Chile.

13. ¿Debe la unidad contar con tecnología multiplex y monitor de control de la unidad con botonera del costado del conductor?

Debe contar con tecnología multiplex y el monitor de control debe venir al centro del tablero.

14. ¿Debe la unidad contar con un administrador de carga eléctrica del tipo Load Manager?

Si. El dispositivo es un sistema administrador de carga que monitorea el sistema eléctrico de 12 voltios del vehículo y reduce automáticamente la carga eléctrica en el caso de una condición de bajo voltaje, asegurando la integridad del sistema eléctrico.

15. ¿Debe la unidad contar con un dispositivo de registro de operaciones del tipo Data Recording System?

Si, obligatorio. El dispositivo permite registrar fallas en la operación para su posterior evaluación y corrección. Según norma NFPA 1901. Edición 2009. Tabla 4.11.2.

16. ¿Debe la unidad cumplir alguna norma tal como NFPA 1901?

Si. La unidad deberá cumplir la norma NFPA 1901. Edición 2009.



17. ¿Si la unidad debe cumplir NFPA 1901, esta sería concerniente sólo a lo referida a Material Mayor?
Si. El material menor incluido en la licitación deberá cumplir las normas especificadas en las otras consultas.
18. ¿Debe la unidad contar con un huinche fijo en el parachoque frontal de a lo menos 5 toneladas?
No. El huinche es único y debe ser desmontable para poder ser instalado en alguno de los cuatro puntos de anclajes al chasis, especificados en las bases técnicas. Se aceptará huinches con capacidad superior a 4 toneladas, obteniendo el puntaje máximo los que oferten sobre 10 toneladas.
19. ¿Debe la unidad contar con receivers para huinche portátil de a lo menos 4 toneladas en adición al fijo frontal?
Refiérase a respuesta pregunta N° 18.
20. De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Debe considerarse (4) puntos de anclaje para el huinche portátil o solo (3) dispuestos uno a cada lado y uno posterior?
Refiérase a respuesta pregunta N° 18.
21. ¿Debe la unidad contar con puertas del tipo barrera (para operación en carreteras o pasajes reducidos) o largas en toda su extensión?
Si. Obligatorio según diseño final.
22. ¿Debe la unidad contar con Aire Acondicionado y Calefacción?
Si. Obligatorio.
23. ¿Debe la cabina contar con piso del tipo aluminio diamantado, similar al del pasillo?
Si. El piso de la cabina deberá ser de aluminio diamantado o extruido, a fin de brindar resistencia a la estructura.
24. ¿Cómo se ponderará en la evaluación de las ofertas, si la estructura secundaria está construida íntegramente en aluminio?
La estructura secundaria podrá ser de acero, aluminio y/o plástico reforzado en fibra de vidrio (PRFV). Si la estructura secundaria está íntegramente construida en aluminio recibirá un mayor puntaje.
25. ¿Cuántos tripulantes de la cabina deben tener asientos con soportes ERA?
La totalidad de los tripulantes, tanto en pasillo como cabina, deberán contar con asientos con soporte ERA, exceptuando conductor.
26. ¿Debe el oficial contar con asiento con soporte ERA?



- Si. Obligatorio.
27. ¿Deben ser todos los asientos con cinturones de 3 puntas?
Si. Obligatorio.
28. ¿Deben las luces de señalización y emergencia ser del tipo LED?
Si. Obligatorio.
29. ¿Debe la unidad contar con luces de escena del tipo LED?
Si. Obligatorio.
30. De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿Estas luces de escena LED deben ser de menos de 4000 lumens cada una, entre 4000 y 14000 lumens o de 14000 y más lumens? Favor indicar un rango.
Las luces de escena LED deberán ser de 14.000 o más lumens.
31. ¿Debe la unidad contar con luces de escena frontales?
Si. Obligatorio.
32. ¿Cuántas luces frontales LED de escena?
Deberá contar con al menos dos luces frontales LED de escena.
33. ¿De qué potencia en Lumens las luces de escena frontales?
Las luces de escena frontales LED deberán ser de 14.000 o más lumens.
34. ¿De qué color deben ser las luces de emergencia de la unidad?
Las luces podrán ser de color rojo, azul, amarillo y blanco según lo especificado en la norma NFPA 1901. Edición 2009. La combinación de colores podrá ser sometida a decisión posterior a la adjudicación.
35. ¿De qué color debe ser la unidad?
Bicolor. Especificadas posterior a adjudicación según ofrecimiento.
36. ¿Debe la unidad contar con cámara de retroceso? ¿Debe estar conectada al monitor del conductor?
Si. Obligatorio.
37. ¿Debe proporcionarse Radio DGM 6100 en panel frontal?
Si. Obligatorio.



38. ¿Los espejos retrovisores debe ser del tipo montado en la puerta o en mascara frontal?
Los espejos retrovisores deberán ser montados en la máscara frontal.
39. Los asientos con Soporte ERA dispuestos en el pasillo de la unidad deben ser del mismo tipo y modelo de los utilizados en la cabina? (Asientos individuales por cada ocupante, con cinturón de 3 puntas y capacidad de resistir a lo menos 9G de fuerza).
Si. Obligatorio con asentaderas retractiles automáticas.
40. ¿Deben los compartimientos exteriores contar con iluminación LED del tipo huincha?
Si. Led tipo huincha o barra con protección.
41. ¿Cuáles son las dimensiones máximas de la unidad?
La unidad podrá tener una dimensión máxima de largo de 10.00 metros, de parachoque a parachoque. El alto no podrá sobrepasar los 3.50 metros (incluida cabina y carrozado). El ancho será establecido de acuerdo a la normativa chilena vigente. Obligatorio.
42. ¿Cuáles son las dimensiones de la sala de máquinas? (portón)
El portón de ingreso de la sala de máquinas del cuartel de la Cuarta Compañía de Bomberos de Punta Arenas tiene un ancho 3.78 metros. Alto 3.65 metros.
43. ¿La cabina debe contar con certificación ECE-29?
Si. Obligatorio
44. ¿Debe la unidad venir con llantas de aluminio?
Si. Todas las llantas deberán ser de aluminio, incluida la de repuesto.
45. ¿Debe ser auto-eyectable el enchufe cargador de baterías y calentador del block?
Si. Obligatorio.
46. ¿Cuántas luces de emergencia LED debe tener la unidad por cada lado, posterior y frontal?
La unidad deberá contar con un sistema de luces de emergencia de acuerdo a lo establecido en la norma NFPA 1901. Edición 2009. Capítulo 13.
47. ¿Cuándo se indica piso anti deslizante se refiere a piso de aluminio diamantado?
Si.
48. ¿Puede el horometro del generador estar junto con el tablero de control de eléctrico y control remoto del mástil?
Si. De contar con otra ubicación deberá ser especificada por el fabricante.
49. ¿Debe el colchón de salto cumplir alguna norma como DIN 14151?



Si. El colchón de salto deberá cumplir la norma DIN 14151 o Norma compatible.

50. ¿Los espejos retrovisores deben ser eléctricos?

Los espejos retrovisores podrán ser operados manualmente o a través de sistema eléctrico. Se aceptarán ambas condiciones ofrecidas.

51. ¿Los espejos retrovisores deberán tener desempañador?

Si. Obligatorio.

52. ¿De qué color deben ser los 10 cascos?

Los cascos deberán ser de los siguientes colores y cantidad: 01 rojo, 04 naranjos y 05 negros.

53. ¿Debe el diseño permitir el tránsito libre y seguro de personas entre cabina y la estructura posterior de la unidad en todo momento?

Si. Obligatorio.

54. De la suspensión trasera punto 1.1 de las bases y de la suspensión delantera y trasera del punto 1.5.1: La mayoría de los proveedores de carros americanos contemplan suspensión trasera de resortes y amortiguadores, por ser estos más robustos y de menor complejidad para su mantención lo que se traduce en mayor vida útil. Además estos vehículos permanecen permanentemente con carga lo que incide ostensiblemente en la probabilidad de fallas en el mediano plazo. Además al contemplar un sistema neumático generalmente existen perdidas de presión de aire y fallas en válvulas lo que se traduce en pérdida de aire en los acumuladores quedando la unidad sin frenos y suspensión. El recuperar la presión de aire requerida para el funcionamiento normal de la unidad tardaría alrededor de 5 minutos aprox. Lo que incidiría en la pronta respuesta a emergencias. Por lo tanto ¿Solicitamos ampliar el requerimiento a suspensión estándar por resortes, y no exclusivamente neumática?

Por otro lado se solicita se aclare el punto 1.5.1: ¿Se debe entender que se solicita suspensión delantera y trasera neumática? Si es así se solicita la incorporación de suspensión de resortes.

El carro deberá contar con suspensión neumática delantera independiente y trasera neumática con sistema de barra estabilizadora o válvulas compensadoras.

55. Freno de Motor punto 1.2.4 de las bases: solicitamos que se incluya el sistema mixto de freno al motor por medio de estrangulamiento a los gases del escape y las válvulas, ya que una gran parte de los chasis americanos usan este sistema combinado y en forma paralela al freno a las válvulas (Top Break). Esto por la cilindrada y desplazamiento cubico de estos motores, se requiere un sistema de freno de motor combinado el cual le otorga mayor performance. Además sería excluyente para los chasis Freightliner el cual usa este sistema combinado.





Refiérase a respuesta pregunta N° 2.

56. Descarga de Gases punto 1.2.7 de las bases: En consideración a que la gran mayoría de los carros americanos se fabrican con escape de gases horizontal solicitamos ¿Se pueda ofertar carros bomba con descarga horizontal sin que afecte en el puntaje de evaluación?, nuestra empresa ha vendido más de 26 unidades con estas características las cuales no han presentado ningún problema en las plantas de revisión técnicas ni en su proceso de homologación.

La descarga de gases será obligatoriamente sobre la altura de la cabina, con el debido diseño que evite el ingreso de agua con salida de 90 grados y protección en zonas calientes.

57. De los Frenos punto 1.4.1: ¿Se pueden ofertar frenos de tambor en tren delantero y trasero? La justificación Técnica se debe a que: Provee mas frenada efectiva en menor distancia en todas las condiciones climáticas y geográficas. Más del 90% de las unidades en chasis comercial en los Estados Unidos utilizan frenos de tambor adelante y atrás, demostrando de esta manera su efectividad y eficiencia. Ante fallas en el sistema de los frenos, los del tipo tambor frenan la unidad de manera automática esto se debe a su diseño el cual otorga este nivel de seguridad, esto independiente a que sean ABS.

El sistema de frenos delantero solo disco, en trasero se aceptara sistema de frenos de tambor pero serán mejor evaluados quien ofrezca sistema disco en ambos trenes.

58. Se solicita se especifique en detalle el Control de Tracción solicitado en el punto 1.4.4 de las bases técnicas el cual según se indica será mejor evaluado.

El punto 1.4.4. se refiere al sistema de seguridad del frenado. Es obligatorio aplicados a todas ruedas. Se podrá ofertar adicionalmente por parte del fabricante algún otro tipo de sistema de apoyo a la seguridad en la conducción, como control de estabilidad y/o control de tracción, entre otros. El sistema de elección adicional que la empresa oferte, cualquiera fuese, será mejor evaluado.

59. Respecto al punto 1.7.4: ¿Se debe entender qué es obligatorio ofertar un Carro Porta Escalas con pasillo central con habitáculos para tripulación en el carrozado trasero, con soportes externos y laterales para las escalas solicitadas? Si es así ¿La posibilidad de transportar escalas en compartimientos tipo túnel de acceso trasero No estarán permitidos en las ofertas?

La unidad deberá contar con pasillo central, habitáculos en el carrozado trasero, con soportes externos y laterales para las escalas solicitadas. Obligatorio.

60. En relación al sistema de Sujeción de Escalas, punto 1.8.4: ¿Se podrán hacer ofertas con sistema mecánico manual de sujeción de escalas? Esto por su alto nivel de seguridad y de fácil operación además por ser de baja mantención. Sobre todo por las condiciones climatológicas extremas en las cuales va a operar el carro.



El sistema de sujeción de escalas, tal como se especifica en las bases técnicas, deberá ser neumático o hidráulico.

61. Se solicita aclarar y definir la potencia mínima del Generador a ofertar, ¿Se debe considerar una potencia mínima de 16 KVA o 25 KVA?

Las bases técnicas señalan en el punto 1.12. Sistema de iluminación: Generador eléctrico. Mínimo de 25 Kva, máximo 30 Kva. Trifásico, frecuencia de 50 Hz. Accionado por toma de fuerza de caja.

62. El Winche solicitado en el punto 1.14 de las bases ¿Debe ser de anclaje móvil, se debe entender que debe ser capaz de operar en un anclaje frontal en uno lateral izquierdo, lateral derecho y anclaje trasero.

Remitirse a respuesta pregunta N° 18.

63. ¿El Carro porta Escalas tendrá una mejor evaluación si este es construido certificado bajo el estándar NFPA?

La unidad deberá cumplir obligatoriamente la norma NFPA 1901. Edición 2009.